

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Casas Altas

2024/06429 *Anuncio del Ayuntamiento de Casas Altas sobre la aprobación del Plan de Emergencias.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Casas Altas, en sesión de Pleno celebrada el día 27 de marzo de 2024, adoptó el acuerdo sobre "Propuesta de aprobación del Plan de Emergencia", que a continuación se transcribe:

"Por el Sr. Alcalde se informa de la confección y remisión del Plan de Emergencias del Municipio ya redactado en el ejercicio 2023 y remitido a la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Indica la mencionada Agencia que el Plan cumple con los requisitos de las guías vigentes para su elaboración.

Procede por lo tanto su aprobación y exposición pública por un plazo de diez días hábiles.

El mencionado plan ha de remitirse para su homologación a la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Valencia.

Se propone por lo tanto la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Plan de Emergencias del Municipio de Casas Altas.

Segundo.- Publicar el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia el Plan de Emergencias.

Tercero.- Remitir el acuerdo de aprobación a la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Cuarto.- Remitir el Plan a la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Valencia.

El pleno por unanimidad aprobó la propuesta del Sr. Alcalde."

Casas Altas, a 7 de mayo de 2024. —El alcalde, Roberto José Tortajada Ramírez.

